ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: 1AP-GJU-F-32
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 10/06/2014
		Versión: 1

ADICIÓN _X_ PRÓRROGA ___ MODIFICACIÓN _X_ SUSPENSIÓN _____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	2583 - 2020
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
OBJETO	Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y trayectoria, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para el desarrollo del proyecto "LA NAVIDAD LLEGA AL BARRIO" para propiciar espacios de circulación y apropiación del arte y la cultura, entendidos a partir de una estrategia comunicativa, representada en diferentes eventos y actividades artísticas acorde con las especificaciones previstas para el proyecto a desarrollar.
VALOR	El valor total del Convenio que se pretende realizar es por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.982.278.182), discriminados de la siguiente manera: 1. El IDARTES aportará al convenio la suma de: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/Cte. ($3.651.927.951). 2. El Asociado aportará al convenio un total de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($330.350.231), de los cuales TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($30.950.231) corresponden a aportes en efectivo y DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($299.400.000) a aportes en especie.
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del convenio será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el hasta el 31 de enero de 2021.
FECHA DE INICIO	4/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2021

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

1. El día 14 de diciembre de 2020 se suscribió el acta inicio al convenio Nº 2583 del 2020, que tiene por objeto: "Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y trayectoria, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, para el desarrollo del proyecto "LA NAVIDAD LLEGA AL BARRIO" para propiciar espacios de circulación y apropiación del arte y la cultura, entendidos a partir de una estrategia comunicativa, representada en diferentes eventos y actividades artísticas acorde con las especificaciones previstas para el proyecto a desarrollar.

2. El día 17 de diciembre de 2020 se desarrollo reunión del Comité Técnico del Convenio, en la cual intervinieron Carlos Mauricio Galeano Vargas, en Calidad de Subdirector de Equipamientos Culturales y Supervisor del Convenio, y Nathalia Rippe, en Calidad de Gerente de Escenarios; POR PARTE DEL ASOCIADO: , Hugo Miguel Rangel Director ejecutivo y representante legal de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor.

3. En desarrollo de la mencionada reunión el IDARTES expuso haber identificado la posibilidad de incrementar el impacto del proyecto de LA NAVIDAD LLEGA AL BARRIO, aumentando y fortaleciendo actividades en algunos componentes del proyecto, particularmente en lo referido a las actividades de Fiestones digitales de fin de año, al componente de la gira en la casa de la vecina, a la iluminación móvil con pantallas led y la activación de corredores híbridos de reactivación, de acuerdo con lo acordado para el cumplimiento cabal del objeto del Convenio. Teniendo en cuenta lo anterior se expuso la necesidad de fortalecer el rubro de honorarios de los artistas con el fin de incluir los costos de los derechos de autor y reproducción de los eventos y lograr maximizar el impacto de las actividades de Fiestones Digitales y de Gira en Casa de la Vecina, y garantizar igualmente el adecuado desarrollo del proyecto. De la misma manera, que se pretende incrementar el número de las actividades de iluminación LED y de los corredores híbridos de reactivación del sector, por lo cual expone la justificación pertinente para realizar una adición de los aportes de Idartes al Convenio de Asociación Nº 2583-2020, de acuerdo con lo siguiente.:
-Fiestones Digitales De Fin De Año: Transmisión digital de presentaciones artísticas desde el TJEG, para el desarrollo de la actividad se ha hecho necesario incluir dentro de los honorarios de los artistas los costos relacionados con los derechos de autor y de reproducción, razón por la cual se hace necesario fortalecer el presente ítem, para garantizar que se cumpla con lo definido en el Anexo Técnico, para lo cual se requiere una adición de ($10.000.000),
- Gira en Casa de la Vecina: 20 conciertos en terrazas y balcones de casas en barrios tradicionales de Bogotá de pequeño formato con Máximo 5 artistas reconocidos o en proceso de consolidación, para el desarrollo de la actividad se ha hecho necesario incluir dentro de los honorarios de los artistas los costos relacionados con los derechos de autor y de reproducción, razón por la cual se hace necesario fortalecer el recurso dispuesto en el presente ítem, para garantizar que se cumpla con lo definido en el Anexo Técnico, requiriendo adicional el valor del convenio en un valor de($15.000.000),

- Iluminación móvil con pantallas Led, con el objetivo de incrementar el número de actividades previstas en el componente para fortalecer el impacto definido, se requiere incrementar una jornada de esta actividad, para lo cual se propone adicionar el valor del convenio por un valor de ($16.100.000),
-Activación de Corredores Híbridos de Navidad con presentaciones artísticas Realizar 70 intervenciones artísticas y performativas en (5) corredores, de pequeño formato presencial y con una guía virtual, con un aproximado de máximo 15 presentaciones artísticas Corredores de Navidad en el mes de diciembre de 2020, se pretende fortalecer el impacto de esta actividad incrementando espacios de exhibición de artes plásticas y literarias, lo cual requiere reforzar insumos logísticos, técnicos, de producción y bioseguridad para garantizar el adecuado desarrollo de la misma, para lo cual se requiere adicionar la suma de ($210.000.000).
-Costos Administrativos inherentes al proyecto, se propone una adición por un valor de ($18.900.000), teniendo en cuenta los valores a adicionar descritos anteriormente y de acuerdo con los gastos administrativos pactados en el convenio se adicionará en el 7,0% de los valores a adicionar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el IDARTES propone realizar una adición al Convenio 2583-2020 de recursos por un valor total de ($270.000.000).

4. Así mismo se propone fortalecer proporcionalmente el recurso de la Fundación Amigos del Teatro Mayor al Convenio en aportes en efectivo y en especie para contribuir con su experiencia y capacidad de gestión para el adecuado desarrollo del proyecto, para lo cual se requiere que el Asociado realice unos aportes por valor de ($19.679.096).

Según esta distribución, se propone una adición al convenio por un valor total de ($289.679.096), de los cuales ($270.000.000) corresponden a aportes por parte del IDARTES, y ($19.679.096) a aportes por parte del asociado, de los cuales $17.000.000 serán en especie y $2.679.096 en dinero; con el fin de realizar 100 actividades adicionales a las inicialmente pactadas.

5. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la Oficina Asesora Jurídica, modificar el Convenio de Asociación Nº 2583 de 2020, de la siguiente manera:

A. Adicionar el Convenio Nº 2583 de 2020 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($289.679.096), de acuerdo con los siguientes aportes:
A.1. El IDARTES aporta DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($270.000.000) respaldados por el Cdp Nº 5197 de 2020
A.2. El Asociado aporta DIECINUEVE MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.679.096), de los cuales DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2679.096) serán en efectivo y DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000) serán aportes en especie.

B. Modificar la claúsula primera de las condiciones adicionales al Convenio de Asociación Nº 2583 de 2020, en cuanto al valor del convenio, la cual quedará así:
CLAUSULA PRIMERA – VALOR DEL CONVENIO: El valor total del Convenio que se pretende realizar es por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.271.957.278), discriminados de la siguiente manera: 1. El IDARTES aportará al convenio la suma de: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.921.927.951). 2. EL ASOCIADO aportará al convenio un total de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($350.029.237), de los cuales TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($33.629.327) corresponden a aportes en efectivo y TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($316.400.000) a aportes en especie.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	$ 3.982.278.182		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	1/12/2020
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 3.982.278.182		
Valor ejecutado a la fecha	$ 1.991.139.091	Porcentaje de ejecución a la fecha:	50%
Saldo a la fecha	$ 1.991.139.091		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	$ 289.679.096		
Tiempo de prórroga	N/A	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato	N/A	Comentarios adicionales	El contratista debe modificar las polizas
CDP N°	5197		
Fecha de solicitud:	18/12/2020		

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales

Revisó y aprobó: Nathalia Rippe Sierra - Gerente de Escenarios
Revisó: Luis Gabriel Loaiza - Profesional Especializado SEC
Proyectó: Diego Raul Romero Gamba - Abogado contratista SEC

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA

Firmado digitalmente por ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA
Fecha: 2020.12.17 11:28:30 -05'00'

Número : 5197

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL.

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601210000007585	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES	1030100660 Fomento, apoyo y divulgación de eventos y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio	1-100-F001 VA-Recursos distrito	270.000.000
			Total	**270.000.000**

Objeto:

"ADICIÓN NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2583 DE 2020 QUE TIENE POR OBJETO "CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y TRAYECTORIA, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "LA NAVIDAD LLEGA AL BARRIO" PARA PROPICIAR ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA, ENTENDIDOS A PARTIR DE UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA, REPRESENTADA EN DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS PARA EL PROYECTO A DESARROLLAR."

Se expide a solicitud de ASTRID LILIANA ANGULO CORTES Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTESmediante oficio número 3800427443 de DICIEMBRE 17 DE 2020.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 17 DE 2020

Documento firmado por: ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL.

Aprobó: AMPATINOC 17.12.2020

Elaboró: ETORRESM 17.12.2020

Impresión:17.12.2020-11:27:51 AMPATINOC 0000082425 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Versión: 1

ACTA No. 9	SITIO DE REUNIÓN	Reunión Virtual por Google Meets	FECHA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2020	HORA: 3:00 PM

No CONVENIO	2583 DE 2020	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

ORDEN DEL DIA

Exposición y validación de la solicitud de adición propuesta por EL IDARTES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. A través de un enlace de Google Meets, se reunieron el día 17 de Diciembre de 2020 los miembros del Comité Técnico del Convenio 2583 de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del mismo y en la Resolución 081 del 2 de febrero de 2018, con la asistencia de las siguientes personas: POR PARTE DEL IDARTES: Carlos Mauricio Galeano Vargas, en Calidad de Subdirector de Equipamientos Culturales y Supervisor del Convenio, y Nathalia Rippe, en Calidad de Gerente de Escenarios; POR PARTE DEL ASOCIADO: , Hugo Miguel Rangel Director ejecutivo y representante legal de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor. Como Invitados POR PARTE DEL IDARTES: Luis Gabriel Loaiza, Profesional Especializado de la Subdirección de Equipamientos Culturales, Diego Raúl Romero Abogado- Contratista, Hanna Cuenca y Daniela Pinilla, contratistas designadas para el seguimiento del proyecto por parte de la Subdirección de Equipamientos. POR PARTE DEL ASOCIADO: Olga Lucía Beltrán, Asesora Jurídica de la Fundación Amigos del Teatro Mayor y Maria Victoria Muñoz, delegada representante legal ESAL. Se verifica el Quórum establecido para la reunión.

2. El Idartes en desarrollo de la ejecución del convenio ha identificado la posibilidad de incrementar el impacto del proyecto de LA NAVIDAD LLEGA AL BARRIO, aumentando y fortaleciendo actividades en algunos componentes del proyecto, particularmente en lo referido a las actividades de Fiestones digitales de fin de año, al componente de la gira en la casa de la vecina, a la iluminación móvil con pantallas led y la activación de corredores híbridos de reactivación, de acuerdo con lo acordado para el cumplimiento cabal del objeto del Convenio. Se expone la necesidad de fortalecer el rubro de honorarios de los artistas con el fin de incluir los costos de los derechos de autor y reproducción de los eventos y lograr maximizar el impacto de las actividades de Fiestones Digitales y de Gira en Casa de la Vecina, y garantizar igualmente el adecuado desarrollo del proyecto. De la misma manera, se pretende incrementar el número de las actividades de iluminación LED y de los corredores híbridos de reactivación del sector, por lo cual expone la justificación pertinente para realizar una adición de los aportes de Idartes al Convenio de Asociación Nº 2583-2020, de acuerdo con lo siguiente.:

-Fiestones Digitales De Fin De Año: Transmisión digital de presentaciones artísticas desde el TJEG, para el desarrollo de la actividad se ha hecho necesario incluir dentro de los honorarios de los artistas los costos relacionados con los derechos de autor y de reproducción, razón por la cual se hace necesario fortalecer el presente ítem, para garantizar que se cumpla con lo definido en el Anexo Técnico, para lo cual se requiere una adición de **($10.000.000)**,

- **Gira en Casa de la Vecina: 20 conciertos en terrazas y balcones de casas en barrios tradicionales de Bogotá de pequeño formato con Máximo 5 artistas reconocidos o en proceso deconsolidación,** para el desarrollo de la actividad se ha hecho necesario incluir dentro de los honorarios de los artistas los costos relacionados con los derechos de autor y de reproducción, razón por la cual se hace necesario fortalecer el recurso dispuesto en el presente ítem, para garantizar que se cumpla con lo definido en el Anexo Técnico, en un valor de**($15.000.000)**,

- Iluminación móvil con pantallas Led, con el objetivo de incrementar el número de actividades previstas en el componente para fortalecer el impacto definido, se requiere incrementar una jornada de esta actividad, para lo cual se propone adicionar el valor del convenio por un valor de **($16.100.000)**,

-**Activación de Corredores Híbridos de Navidad con presentaciones artísticas Realizar 70 intervenciones artísticas y performativas en (5) corredores, de pequeño formato presencial y con una guía virtual, con un aproximado de máximo 15 presentaciones artísticas Corredores de Navidad en el mes de diciembre de 2020,** se pretende fortalecer el impacto de esta actividad incrementando espacios de exhibición de artes plásticas y literarias, lo cual requiere reforzar insumos logísticos, técnicos, de producción y bioseguridad para garantizar el adecuado desarrollo de la misma, para lo cual se requiere adicionar la suma de **($210.000.000).**

-**Costos Administrativos inherentes al proyecto, por un valor de ($18.900.000),** de acuerdo con los gastos administrativos pactados en el convenio se adicionará en el 7,0% de los valores a adicionar.

- **Aportes del Asociado (19.679.096**): Se propone fortalecer proporcionalmente el recurso de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor al Convenio en aportes en efectivo y en especie de acuerdo a contruibuir con su experiencia y capacidad de gestión para el adecuado desarrollo del proyecto.

Según esta distribución, **se propone una adición al convenio por un valor de ($289.679.096)** de la cual ($270.000.000) corresponden a aportes por parte del IDARTES, y ($19.679.096) a aportes por parte del asociado, $17.000.000 en especie y $2.679.096 en dinero; **con el fin de realizar 100 actividades adicionales a las inicialmente pactadas.**

3. Seguido de lo anterior, El Comité Operativo, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y en razón a que resulta viable técnica, jurídica y presupuestalmente aceptar la solicitud de adición y en razón a que existe la disponibilidad presupuestal para tal efecto, aprueba la propuesta de adición al Convenio de Asociación de los aportes de Idartes por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($270.000.000).y de los aportes del asociado por un valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS, representados en dinero y en especie según lo expresado.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba solicitar a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES realizar el trámite de adición correspondiente.

5. La adición aceptada se aplicará a las siguientes actividades:

ÍTEM	CANTIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	ADICIÓN APORTES IDARTES	ADICION APORTES FATM	VALOR TOTAL
Fiestones Digitales De Fin De Año: Transmisión digital de presentaciones artísticas desde el TJEG.	2	$203.237.000	$10.000.000	$0	$213.237.000
Gira en Casa de la Vecina: 20 conciertos en terrazas y balcones de casas en barrios tradicionales de Bogotá de pequeño formato con Máximo 5 artistas reconocidos o en proceso deconsolidación.	20	$398.333.333	$15.000.000	$0	$413.333.333

Iluminación móvil con pantallas Led	8	$66.000.000	$16.100.000	$0	$82.100.000
Activación de Corredores Híbridos de Navidad con presentaciones artísticas Realizar 70 intervenciones artísticas y performativas en (5) corredores, de pequeño formato presencial y con una guía virtual, con un aproximado de máximo 15 presentaciones artísticas Corredores de Navidad en el mes de diciembre de 2020	70	$160.563.007	$210.000.000	$0	$370.563.007
Costos Administrativos inherentes al proyecto	N.A.	$256.528.020	$18.900.000	$0	$275.428.020
Aporte en Especie FATM	N.A.	$299.400.000	**$0**	$17.000.000	$316.400.000
Aporte en Dinero FATM	N.A.	$30.950.231	**$0**	$2.679.096	$33.629.327
ADICIÓN	**100**		**$270.000.000**	**$19.679.096**	

6. La adición por parte ASOCIADO se realiza de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Aporte IDARTES la suma de	$270.000.000
Aporte FATM en especie	$17.000.000
Aporte FATM en dinero	$2.679.096
Total Adición	$289.679.096

PROPOSICIONES Y VARIOS

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
17/12/2020 Se radicará en la Oficina Asesora Jurídica la adición al convenio de asociación Nº 2583-2020	17/12/2020

Firman los miembros del Comité:

CARLOS MAURICIO GALEANO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
IDARTES

NATHALIA RIPPE
Gerente de Escenarios
IDARTES

HUGO MIGUEL RANGEL RINCON
Representante Legal ESAL
FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

MARIA VICTORIA MUNOZ MURCIA
Delegada Representante Legal ESAL

DANIELA PINILLA
Secretaria Técnico
Delegado por el Gerente de Área